

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Salud y Asistencia
Social y de Atención a Grupos Vulnerables**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas-Comisión de Gobierno

26 de abril de 2016

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- Buenas tardes, diputadas, diputados que nos acompañan. Doy la más cordial bienvenida a los diputados y diputadas integrantes de estas Comisiones Unidas que nos hacen el honor de asistir a esta reunión.

El primer punto del orden del día es la lista de asistencia para la cual me permito solicitar a la diputada Elizabeth Mateos Hernández en su calidad de Secretaria de Comisiones Unidas, pase lista de asistencia y nos informe la verificación del quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Vamos a pasar lista de asistencia, diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, presente; diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, diputada Vania Roxana Ávila García, diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez está enferma, diputada Luisa Alpizar Castellano, diputado José Gonzalo Espina Miranda y la de la voz, diputada

Elizabeth Mateos. Diputada Presidenta, estamos presentes 5 diputados. Hay quórum legal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Segundo punto del orden del día y a efecto de dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento del Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito a la diputada dar lectura al orden del día y preguntar a los diputados y diputadas presentes si estamos en condiciones de aprobarla en sus términos.

Le solicito a la diputada Secretaria Elizabeth Mateos y se someta a aprobación en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a dar lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Discusión y análisis del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal.

4.- Asuntos generales.

5.- Clausura de la sesión.

Leído el orden del día y por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a preguntar a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el orden del día.

Antes de aprobar la orden del día, diputadas y diputados, quiero comentar que falta un punto del orden del día que ya estaba anunciado y que estaba aprobado, que es la aprobación de un dictamen para la reconstrucción mamaria.

LA C. PRESIDENTA.- Así es diputada, la Comisión de Salud estamos revisando todavía el tema, posiblemente el jueves estará el dictamen, ya lo hemos platicado con la Comisión de Salud.

LA C. SECRETARIA.- Yo pediría que se respete el orden del día porque ese punto ya estaba aprobado y revisado con la Secretaría de Salud, que sería el punto número 4. Yo pido que se respete porque es un tema muy importante para las mujeres, es un asunto que ya estaba revisadísimo con la Secretaría de Salud y que ya estaba anunciada la

aprobación del dictamen en esta mesa, yo respetuosamente pido que se nos comente por qué motivo se sacó de la orden del día si la Secretaría de Salud y las Comisiones Unidas ya habían revisado a fondo este tema y es un tema muy sensible y muy delicado y de mucho interés para las mujeres que tienen cáncer de mama y no me parece correcto que se haya sacado del orden del día.

Yo lo pido muy respetuosamente porque hay mujeres que están sufriendo esta enfermedad, mujeres que están solicitando que se les reconstruya, es una operación muy cara que ya está abrazando la Secretaría de Salud y no me parece correcto que sin consultar a la comisión, que sin consultar de manera unilateral se saque un punto tan importante para las mujeres, el jueves no va a dar tiempo porque es la última sesión de la Asamblea Legislativa ordinaria y yo sí solicitaría que incorpore por favor nuevamente este punto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, la comisión de Salud lo está examinando, efectivamente con la Secretaría de Salud este programa ya lo lleva el doctor Miguel Ángel Mancera. De hecho se están haciendo reconstrucciones mamarias en el Rubén Leñero y es lo que estamos platicando con el doctor Ahued para afinar todavía este dictamen y esta ley.

LA C. SECRETARIA.- Yo solicitaría, diputadas y diputados, yo voy a votar en contra de la orden del día, solicitando que se pueda integrar este punto precisamente porque hay avances del Jefe de Gobierno de la Ciudad en este ámbito tan delicado, más delicado me parece que los diputados a un avance importante del Gobierno de la Ciudad, no le demos entrada a algo que es tan sensible para las mujeres.

Yo estaría solicitando muy respetuosamente que se integre al orden del día y estaría votando, yo lo quiero anunciar, voy a poner a votación esta situación que se incorpore al orden del día, estaría votando en contra del orden del día y de que se reinstale nuevamente este punto que ya estaba anunciando no es legal, no es legal que se cambie de la noche a la mañana un orden del día que ya estaba anunciado como tal.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputada. Se les comunicó el día de ayer y estaríamos platicando, si quiere votar en contra, adelante.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Sí, yo estaría votando en contra del orden del día.

El día de hoy me están comentando mis asesores que apenas se comentó que se modificaba el orden del día. Si me puede enseñar el documento, diputada Presidenta,

donde se nos notificó el día de ayer y los motivos, porque ya estaba totalmente revisado y dictaminado este punto a favor, y yo pediría que se presente la documentación que lo pruebe porque apenas se nos avisó hoy de este asunto.

No es, por supuesto, y lo quiero dejar muy claro, que se vote en contra del dictamen de la diputada Jany Robles, que es muy importante y me parece que sería trascendente que también se aprobara, por supuesto que estamos a favor. Lo que no estoy a favor es que se violente la normatividad de la Asamblea Legislativa cuando un punto ya estaba anunciado para dictaminación, que se cambie de manera unilateral un asunto que es tan sensible para las mujeres.

Me parece lamentable que así se hagan las cosas, lo digo muy respetuosamente.

Yo pediría que lo integren en el número 4. Ya está revisado ampliamente por la Secretaría de Salud con sus propias opiniones, por eso se presentó en primera instancia como parte del orden del día, sino no se hubiera integrado, y yo pido que se integre al orden del día.

Estaría más bien que votáramos porque se integrara ese punto, se dictaminara en este momento y se votara. Claro, como lo determine cada uno de los diputados, por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Así es. Nosotros como Comisión de Salud todavía estaríamos revisándolo, puesto que tuvimos ahí unas observaciones de la Secretaría de Salud.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Hablamos con la gente de Secretaría de Salud y nos dicen que no tiene observaciones, yo hablé con ellos y no tienen observaciones al respecto; y si hubiera sido así no se hubiera integrado al orden del día original.

Me parece que los diputados que presidimos Comisiones nunca integramos puntos en el orden del día cuando no están suficientemente revisados.

Ya estaba aprobado, ya estaba integrado en el orden del día de lo que vamos a aprobar.

Si hay alguna reserva en lo particular referente al tema, se puede presentar al pleno de la Asamblea Legislativa. Eso también es por normatividad.

Entonces yo estaría solicitando que se integre y que se pueda atraer el dictamen, y por supuesto cada diputado podrá votar en lo personal como lo crea conveniente, reservarse también en lo particular si hay alguna situación, porque aquí los diputados somos autónomos también, las Secretarías, por supuesto en el caso de la Secretaría de Salud todo nuestro respeto a su excelente labor, pero aquí los diputados somos autónomos de

lo que nos diga el Secretario, también con mucho respeto, si es que en su caso hubiera habido observaciones.

Las observaciones se tienen que hacer aquí en la mesa, eso yo estaría solicitando, por favor, que se integre el punto número 4, que sería la aprobación del dictamen que es muy importante a favor de las mujeres para que puedan recibir gratuitamente lo que usted misma dice que ya hay, pero que pueda quedar establecido en la ley que eso es lo que se pretende, esta reconstrucción mamaria.

No veo sinceramente cómo algo tan importante para las mujeres y tan sensible lo estén sacando del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sometemos a votación?

LA C. SECRETARIA.- Sí, yo estaría solicitando que sometiéramos a votación la integración del dictamen, la integración del dictamen y que obviamente cada diputada o diputado ya dará su punto de vista en relación al mismo. Que se lo pudieran traer, diputada Nora Arias, y que se presente en la mesa.

Estaríamos votando, diputadas y diputados, quién vota a favor de que se respete el orden del día original donde estaba contemplada la revisión o la presentación del dictamen en relación a la reconstrucción mamaria para las mujeres que tienen o sufrieron cáncer de mama. Eso sería, o sea, no es votar en contra de un orden del día sino votar si se respeta el orden del día original, que no se modifique y que se integre la discusión y análisis del dictamen que ya comentamos.

Las diputadas y los diputados que estén a favor de que se respete el orden del día original y se integre este punto, favor de levantar la mano.

También se integra el diputado que está en la Comisión de Grupos Vulnerables.

Diputadas y diputados que voten en contra de que se integre este dictamen, favor de levantar la mano.

Entonces, por unanimidad tendría que integrarse en el orden del día la discusión y análisis del dictamen para la reconstrucción de mama. Queda aprobado y vamos a dar lectura nuevamente de cómo estaría quedando el orden del día.

Yo estaría solicitando, diputadas y diputados, que pudiéramos hacer un breve receso de 10 minutos para solicitar que la Presidencia de la Comisión de Salud y los integrantes de

la Comisión de Salud pudieran presentar el dictamen que ya estaba listo, en el aspecto que por supuesto lo tengan, ya sea positivo o negativo, está en su derecho la Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Así es y le pediría, según el orden del día, también darle prioridad a que tenemos ya listo, diputada.

LA C. SECRETARIA.- A lo mejor ya no sería necesario porque aquí está el dictamen.

Entonces, una vez que ya se aprobó el orden del día vamos a dar lectura cómo quedaría.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Discusión y análisis del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal.

4.- Dictamen que presentan las Comisiones de Salud y Asistencia Social y la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa de decreto que reforma la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, presentada por la diputada Elizabeth Mateos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Asuntos generales.

6.- Clausura de la sesión.

Adelante diputada Presidenta. Una vez que está aprobado el orden del día daríamos continuación de la mesa de trabajo.

Nos iríamos al tercer punto del orden del día. El tercer punto sería dar lectura al resolutivo del dictamen y someterlo a consideración de los diputados integrantes, que es el de la diputada Jany Robles.

LA C. PRESIDENTA.- El tercer punto del orden del día, de manera adjunta a la convocatoria, se remitió a cada diputado integrante de estas Comisiones la carpeta que contiene entre otras cosas el dictamen antes señalado, por lo que le solicito a la Secretaria dar lectura a los puntos resolutivos del dictamen y a su término someterlo a consideración de los diputados integrantes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura a los puntos resolutivos del dictamen.

A la Comisión de Salud y Asistencia Social y a la de Atención a Grupos Vulnerables les fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal.

Esta Comisión, fijada su competencia, se abocó al estudio y revisión detallada de las consideraciones expuestas en la iniciativa de reforma, resolviendo lo siguiente.

Resuelve:

Único.- Es de aprobarse en sus términos dictamen en sentido positivo que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal.

Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Pregunto, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén en contra.

A favor 6 diputados, prácticamente se aprueba por unanimidad.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Visto el resultado de la votación y toda vez que se ha aprobado en lo general y en lo particular, se instruye a la secretaría técnica para que se turne a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa para los efectos legales correspondientes.

Último y cuarto punto del orden del día, asuntos generales.

LA C. SECRETARIA.- Sigue el cuarto punto del orden del día, el cuarto punto del orden del día es en relación al dictamen que presentan las Comisiones de Salud y Asistencia Social y la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la iniciativa de decreto que reforma la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, presentada por una servidora, del grupo parlamentario del PRD.

También este dictamen se les hizo llegar a cada uno de los diputados y diputadas con antelación. Estaríamos haciendo solamente la lectura de un resumen de este dictamen, para pasar posteriormente a la votación.

Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, agradezco el uso de la palabra en esta sesión de trabajo y por supuesto el apoyo a la iniciativa que su servidora presentó para que la reconstrucción mamaria sea considerada un derecho, una garantía de acceso gratuito para las personas que lo requieran, para principalmente aquellas mujeres a las que se les haya realizado una mastectomía como parte del tratamiento de cáncer de mama y no cuentan con una seguridad social.

No omito recordar que en noviembre del año pasado, en apoyo a las mujeres que ya enfrentaron esta intervención quirúrgica, el gobierno de la Ciudad de México puso en marcha en el hospital general Rubén Leñero el programa de cirugía reconstructiva mamaria postcáncer, para que las beneficiarias reciban una atención integral tanto de apoyo psicológico como de rehabilitación, sin embargo estas cirugías son parte de un apoyo que no alcanza a cubrir a toda la población de la Ciudad de México con este problema, ya que el programa tiene una capacidad anual de atención de 150 pacientes por año, cuando lamentablemente las mujeres que la requieren se cuentan por miles actualmente. Por ello la aprobación de este dictamen y su posible aval por parte del pleno de la Asamblea Legislativa en los próximos días, colocará a la capital del país una vez más a la vanguardia en cuanto a servicios de salud pública se refiere, después de haber elevado a rango de ley el otorgamiento de atención médica y medicamentos gratuitos en los hogares de las y los capitalinos a través del programa el médico en tu casa.

La Secretaría de Salud del gobierno de la Ciudad de México tiene la encomienda de ofrecer la atención adecuada para la recuperación física e integración de pacientes operadas de cáncer de mama mediante estrategias de intervención integrales que cubran las necesidades de las mujeres sobrevivientes de esta enfermedad, coadyuvando así al mejoramiento de su calidad de vida.

Esas son las estrategias en las que nuestra Ciudad es pionera y con el dictamen que hoy pretendemos aprobar, volverá a serlo.

Es por ello que el objeto de esta iniciativa es convertir a la reconstrucción mamaria a partir del próximo año en una intervención de rehabilitación gratuita para toda persona que lo requiera y sea candidata tras una mastectomía y como parte del tratamiento del cáncer de mamá.

Desafortunadamente las mujeres posponen la atención a este padecimiento por diversas razones como el cuidado de la familia o el trabajo, así como la falta de seguridad social y la insolvencia económica.

Además el cáncer de mama es percibido por las mujeres como una amenaza a su vida, proyectos, vínculos afectivos e incluso a su feminidad.

Este padecimiento constituye un impacto psíquico capaz de desestructurar su equilibrio anímico y producirle angustia, ansiedad, depresión, cansancio, estrés y desesperanza.

De este modo la reconstrucción mamaria presenta un instrumento para preparar el equilibrio corporal de la mujer y hace más llevadero el resto del tratamiento del cáncer, pues le posibilita una vida social y sexual, renueva su confianza y le permite estar en armonía consigo misma.

Diputadas y diputados, con su voto a favor de este dictamen reconoceremos un derecho más de las mujeres. Hagámoslo, el derecho de acceso a los servicios que procuren la salud de las personas contemplado en la Constitución es uno de los más preciados y sin él sería prácticamente imposible hacer frente a los retos de la vida diaria.

En nuestras manos está hacer lo posible y hoy damos el primer paso. Muchas gracias diputadas y diputados.

Con esto estaríamos pasando a la votación del dictamen que vuelvo a repetir presentan las Comisiones de Salud y Asistencia Social y la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables a la iniciativa de decreto que reforma la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, presentado por una servidora del grupo parlamentario del PRD.

En este momento llevaríamos a cabo la votación de lo que se estaría resolviendo de acuerdo a lo que decidan los diputados.

Primero, se aprueba el dictamen a la iniciativa presentada por una servidora sobre la reforma a la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal.

Segundo, en consecuencia se somete a la aprobación de la Asamblea de la Ciudad de México el siguiente decreto que con antelación se hizo llegar y estaríamos yendo a la votación que sería nominal, de izquierda, a partir del lado izquierdo, donde cada diputada y diputado tendría que estar manifestando su voto, ya sea a favor o en contra, a favor del dictamen o en contra del dictamen.

Diputado Gonzalo Espina, a favor, de Grupos Vulnerables.

Diputada Francis Pirín, de la Comisión de Salud, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos, a favor, Comisión de Grupos Vulnerables.

Diputada Nora del Carmen Arias Contreras, ahí nosotros haremos y que quede en la versión estenográfica, nosotros en la Presidencia de la Comisión de Salud no es que estemos en contra, por supuesto que estamos a favor de esta Ley, si alguien se ha preguntado y cuando tuve la oportunidad de ser Jefa Delegacional, hacer la primera clínica integral de la Mujer en Contra del Cáncer, en donde se hace este tipo de exámenes para evitar el cáncer, por supuesto es de prioridad esta Ley y que la sacaremos sacando, pero sí la Comisión de Salud se abstiene a votar y se abstiene a avalar este dictamen porque está para nosotros, desde este punto de vista faltan algunas cuestiones que implementar en los Artículos. En mí caso no votamos a favor porque falta todavía aumentarle y acondicionar algunos Artículos a la Ley que nos está proponiendo este dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Perdón, como Secretaria nada más aclarar que aquí no se argumenta, nada más es a favor o en contra y es por diputado en lo individual.

Diputada Luisa Alpízar, a favor en los términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien, diputadas y diputados, estamos hablando de 4 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra y en este sentido estaría aprobándose este dictamen en sus términos y si alguna diputada o algún diputado quisieran hacer alguna reserva en lo particular, este sería también el momento para poder manifestarlo.

Preguntamos, hay alguna diputada o diputado con alguna reserva en lo particular.

De no ser así daríamos, Presidenta, continuación a la orden del día que son asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Visto el resultado de la votación y toda vez que se ha aprobado en lo general y en lo particular el último dictamen, se instruye a la Secretaría Técnica para que turne a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa para los efectos legales correspondientes.

El último punto son asuntos generales, preguntar a los diputados de esta Comisión si desean enlistar algún punto del orden del día.

No habiendo más temas que incluir en los asuntos generales se levantan la sesión, agradeciendo de antemano la asistencia de todas las diputadas y diputados, así como a las y los asistentes, siendo las 12:48 horas.

Gracias, diputadas y diputados. Se da por concluida la mesa de trabajo.

